

# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR AGUILASA S.A CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año que termina el 31 de Diciembre del 2017 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR AGUILASA S.A.

## **1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

La Compañía de Transporte Escolar Aguilasa S.A. se crea mediante escritura pública en la Notaria Veinte y Tres del Cantón Quito el 31 de Enero del 2006 y es aprobada por la superintendencia de compañías, mediante resolución No. 1912 del primero de junio del 2006 e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Mejía el 12 de junio del 2006. Inicia sus actividades con un aporte de capital de \$2000,00 dólares americanos el cual proviene de inversionistas nacionales, quienes se organizaron para llevar a cabo la Actividad de Servicio de Transporte Escolar.

La empresa se encuentra ubicada en el Canton Mejia, Parroquia de Machachi, Barrio La Alborada, pasaje sin nombre Numero O3-167, y Rafael Arroba a una cuadra del terminal terrestre Teléfono 022310-528.

## **2. BASE DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Las NIIF son las Normas que se encuentran reemplazando a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las NIIF son un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los Estados Financieros.

La Superintendencia de compañías según el Art. 294 de la Ley de Compañías puede determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías domiciliadas en el Ecuador.

Según la Resolución No. 06.Q,ICI.004 de 21 de Agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de Septiembre del mismo año, resuelven adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinaron que su aplicación sea obligatoria, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 01 de Enero del 2009

Para esta aplicación resolvieron establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las "NIIF", clasificando a las compañías en tres grupos.

- Grupo I Aplicarán a partir del 1 de Enero del 2010
- Grupo II Aplicarán a partir del 1 de Enero del 2011
- Grupo III Aplicarán a partir del 1 de Enero del 2017

La Compañía de Transporte Escolar Aguilasa S.A. al periodo de transición se ubico en la clasificación del Grupo III, aplicando NIIF para PYMES de acuerdo a la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 en el que se establecio lo siguiente:

1. Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
2. Valor bruto de ventas anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
3. Tenga menos de 200 trabajadores

### **3. POLÍTICAS CONTABLES**

#### **a. Bases de Presentación**

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB.

Mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, publicada en el Registro Oficial No. Registro Oficial 566 del 28 de Octubre de 2011 la Superintendencia de compañías Expide el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" Completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia la Superintendencia de Compañías.

En la preparación y presentación de los estados financieros del año 2017, la Compañía ha observado el cumplimiento de las Normas e Interpretaciones y Resoluciones antes mencionadas.

#### **b. Documentos comerciales**

Como constancia y base del registro contable de las transacciones comerciales realizadas, están los comprobantes internos emitidos en la empresa que pueden entregarse a terceros o circular en la misma empresa entre los que pueden ser entre otros las Facturas de venta, Comprobantes de Egreso, Comprobantes de Ingreso, Comprobantes de Retención, Liquidaciones de Compra. Los comprobantes comerciales mencionados anteriormente deberán de cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

Por otra parte, no solamente se registran los documentos comerciales: los instrumentos públicos (escrituras, hipotecas) y privados (contratos de arrendamiento) y cualquier comprobante que sea respaldo de una registro contable

Los comprobantes externos son aquellos emitidos fuera de la empresa los mismos

que son recibidos, registrados contablemente y conservados en la empresa.

**c. Cuentas por Cobrar Clientes**

Las Ventas se realizan bajo acuerdos con personas naturales y Jurídicas nacionales las mismas que se facturaran al finalizar el servicio de Transporte y serán cancelados mediante, efectivo, cheques o transferencias a la Cuenta de la Compañía.

**d. Cuentas por Cobrar al Personal.**

La otorgación de Anticipos de Sueldo, se efectuaran de enero a noviembre y las fechas para acceder a este beneficio, del 15 al 25 de cada mes, con un valor máximo de \$50,00 cada trabajador.

**e. Inventarios.**

La empresa tiene como actividad económica principal el servicio de transporte Escolar por lo que no maneja la cuenta de Inventarios.

**f. Propiedad Planta y Equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, si fuese determinado dentro del período fiscal a reportar.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea Recta. Las depreciaciones de los activos fijos se realizan en base a los siguientes porcentajes máximos según lo establecido en el Art. 10 Deduciones, Numeral #7 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan los siguientes porcentajes:

Inmuebles (excepto terrenos) 5% anual.

Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

Vehículos, equipos de transporte, equipo caminero móvil, 20% anual

Equipos de computación 33.33% anual.

**g. Reconocimiento del ingreso, costos y gastos**

El Reconocimiento del ingreso, costos y gastos se darán cuando se realicen

**h. Provisiones**

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

**i. Registros contables y unidad monetaria**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

**j. Participación a Trabajadores en las Utilidades**

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

**k. Impuesto a la renta**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable al período correspondiente a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

**l. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad.

**4. SUCESOS EN LOS REGISTROS CONTABLES.**

En Cuanto a los resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2017 puedo mencionar lo siguiente:

- a) Los ingresos operacionales, se generaron por el servicio de transporte prestado a entidades jurídicas, los mismos que alcanzan la cifra de \$ 15,149.50.
- b) Los ingresos no operacionales, se generaron por las cuotas para la Administración y Mantenimiento de la compañía, los mismos que alcanzan la cifra de \$ 6,900.00.

Los gastos lo constituyen los siguientes rubros:

Los gastos operacionales en los que ha sido necesario incurrir para que la compañía pueda cumplir con sus obligaciones tanto con proveedores como con las entidades de control y regulación. El IVA cargado al gasto, el mismo que se genera debido a que la empresa tiene ventas únicamente con tarifa 0%, por lo que no tiene lugar a Crédito Tributario en las compras realizadas con tarifa 12% y 14% y de acuerdo a lo que establece el Art. 157 numeral 1 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

- c) Los gastos no operacionales corresponden Intereses y Multas por Mora pagados al fisco por retraso en el pago de impuestos, Retenciones de Fuente e IVA Asumidas y Gastos Bancarios, los mismos que constituyen gastos no deducibles.
- d) La **utilidad bruta** del ejercicio antes de la Conciliación Tributaria y la determinación del Impuesto a la Renta lo constituyen la diferencia entre los Ingresos y los Gastos como se detalla a continuación:

INGRESOS	22.049,50
GASTOS	21.765,25
UTILIDAD DEL EJERCICIO	284,25

**Los Activos se encuentran desagregados de la siguiente manera:**

a) Caja Bancos \$ 736.45

Representa los valores que a la fecha se encuentran disponibles en Caja General y en Bancos por lo que la compañía no tiene problemas de liquidez, ya que los fondos con los que normalmente se cuenta en la cuenta bancaria de la compañía son los necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la misma, los fondos excedentes en forma inmediata se abonan o cancelan a facturas de los proveedores.

b) Las Cuentas por Cobrar registran los valores de Cuentas por Cobrar Clientes Relacionados, cuyo monto asciende a \$25,394.95 que provienen de cuotas que los socios aportan para Administración y Mantenimiento de la compañía. En cuentas por cobrar comerciales se tiene un valor de \$995.76 que constituyen valores no cancelados por los clientes al cierre del presente ejercicio fiscal.

c) Crédito Tributario a Favor (Renta), su monto asciende a \$358.18, el mismo que es un saldo a favor de la Compañía por el pago de los anticipos de Impuesto a la Renta y las Retenciones efectuadas por Clientes, los mismos que se compensaran en el pago del Impuesto a la Renta del presente ejercicio.

**Los Pasivos se encuentran desagregados de la siguiente manera:**

a) Las Cuentas y Documentos Por Pagar Proveedores no Relacionados Locales, cuyo monto asciende a \$ 4,006.13, lo constituyen valores que a la fecha se adeuda a nuestros proveedores de Bienes y Servicios.

b) Los Prestamos de Accionistas Locales, cuyo monto asciende a \$ 11,359.57 son valores que los accionistas aportan a la compañía para mantener la liquidez de la misma, valores que podrán ser devueltos a los mismos cuando ellos así lo consideren pertinente.

c) Las Obligaciones Con la Administración Tributaria, cuyo monto asciende a \$ 279.98, son valores que se generaron por las retenciones tanto de Impuesto al Valor Agregado como de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta pendiente de pago al mes de Diciembre el año 2017 e Impuesto a la Renta del año 2017, y que serán cancelados en enero y Abril del 2018, de acuerdo a como lo Dispone la Administración Tributaria, ejercida por el Servicio de Rentas Internas.

d) Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio, es el valor generado de acuerdo a los resultados de periodo 2017 los mismos que fueron determinados mediante

la aplicación de la CONCILIACION TRIBUTARIA, como se detalla en el siguiente cuadro.

CONCILIACION TRIBUTARIA	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	284,25
(+)GASTOS NO DEDUCIBLES	45,92
BASE IMPONIBLE	330,17
22% IMPUESTO A LA RENTA	72,64

Este valor será cancelado hasta abril del año 2018, de acuerdo a como Dispone la Administración Tributaria, ejercida por el Servicio de Rentas Internas.

**El Patrimonio se encuentra desagregado de la siguiente manera:**

- a) En cuanto a la composición del Patrimonio, el Capital Social no ha variado, De acuerdo a lo sugerido en el periodo anterior los dividendos no distribuidos a los socios se registraron en la Cuenta de Utilidades no Distribuidas. A la fecha se obtiene un resultado del Ejercicio después de impuestos y reservas de \$190.45 como se muestra en el siguiente cuadro.

UTILIDAD DEL EJERCICIO	284,25
MENOS IMPUESTO A LA RENTA	72,64
BASE CALC.RESERV LEGAL	211,61
10% RESERVA LEGAL	21,16
DIVIDENDOS ACCIONISTAS	190,45

Los Estados Financieros están presentados en concordancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y leyes pertinentes.

Agradezco la confianza deposita en mi persona para el desempeño del cargo de Contadora.

Atentamente,

CPA. Dra. Elvia Alarcon  
CONTADORA GENERAL

Machachi, 17 de marzo del 2018